

Liderar Defender Impulsar Promover

Informe Empleo

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

MARZO 2021

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, DIVERSIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo	3
2. Contratación	7
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2021	
3. Empleo	9
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2021	9
ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2021	10
4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	12
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2021	
5. Expedientes de regulación de empleo	17
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A	
28 DE FEBRERO DE 2021	
6. Conflictividad laboral	25
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2021	25



1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

1.212.284 contratos registrados en febrero El **número de contratos registrados en febrero**, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, es de **1.212.284**. Del total de contratos, **132.431 son indefinidos**, lo que supone un 10,92% del total de los suscritos en el mes.

EMPLEO

Crecimiento del desempleo en febrero en 44.436 personas El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo crece en el mes de febrero en 44.436 personas, lo que refleja el impacto de esta tercera ola de la pandemia en la actividad económica y la ocupación.

De esta forma el desempleo se sitúa en 4.008.789 personas, aunque superando los cuatro millones y medio -4.714.988- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales. Además, hay que tener en cuenta que al cierre de febrero hay más de 500.000 autónomos en cese de actividad y continúan en ERTE,s 899.383 trabajadores, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una subida del desempleo en 762.742 parados registrados, con una tasa de variación interanual del 23,50%.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Aumenta el número medio de afiliados a la Seguridad Social en febrero en 20.632 ocupados Los datos de **afiliación a la Seguridad Social** reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 20.632 personas**, descendiendo en febrero por debajo de los diecinueve millones, **18.850.112 de afiliados**.

Por lo tanto, **el total de ocupados dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero de 2020, **en 400.117 ocupados**, que se elevan a 401.328 en el Régimen General.

De esta forma, la tasa interanual es del -2,08%.



CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

16 convenios firmados en los dos primeros meses de 2021

Variación salarial pactada: 1,24%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, a **28 de febrero de 2021**, hay **1.715 convenios** con **efectos económicos conocidos y registrados para 2021** que dan cobertura a **406.746 empresas** y **3.143.601 trabajadores, un 28,58% del total**, fruto fundamentalmente de la activación de las revisiones de convenios firmados en años anteriores.

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 28 de febrero -1.715 en total-, se sitúa en el **1,45%**, en tanto que los **convenios firmados en 2021** -16-, **registran un incremento salarial del 1,24%** -aplicables a 20.013 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

129 inaplicaciones de convenios, que afectan a 3237 trabajadores Hasta **28 de febrero**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **129 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **3.237 trabajadores**; cifras inferiores a las del mismo periodo del año anterior, en que se registraron 178 inaplicaciones, aplicables a 4.193 trabajadores.

ERTE,S

899.383 personas permanecen en ERTE,s a 28 de febrero Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de afiliados, a cierre de febrero de 2021, 899.383 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE). De ellos, 253.639 se encuentran en un ERTE de los recogidos en el RDL 8/2020 y siguientes (ya sin exoneraciones) y 645.744 en un ERTE de los del RDL 30/2020, prorrogado por el RDL 2/2021 (con exoneraciones).

Desde 30 de abril, **2.487.402 ocupados han dejado de estar en ERTE**, de forma que un **73,44%** de personas afectadas **han salido de esa situación**.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

2509.432 horas de trabajo perdidas en los dos primeros meses de 2021 Según el último informe de conflictividad de CEOE, en los dos primeros meses de 2021 se inician 122 huelgas en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas en mayor o menor medida a inicios de 2021, se pierden 2.509.432 horas de trabajo.



CONCLUSIONES

Es imprescindible agilizar las ayudas directas a los sectores afectados para garantizar su pervivencia, así como impulsar el calendario de vacunación para aminorar las restricciones a la movilidad y fomentar el consumo

Los datos publicados este mes no por esperados dejan de resultar preocupantes.

Así, en febrero, volvemos a cifras de afiliación por debajo de los 19 millones de ocupados, con algo más de 400.000 afiliados menos que en el mismo mes del año anterior, que marcó el momento previo a la pandemia. No puede ignorarse que un menor volumen de afiliados reduce la capacidad de resiliencia del Estado para hacer frente a la cobertura de protección social, atención sanitaria, educación, etc., imprescindibles en un contexto tan dramático como el actual.

Asimismo, los 44.000 parados más, focalizados especialmente en el sector servicios, nos sitúan en más de 4 millones de desempleados, el peor registro de un mes de febrero desde 2016; a los que habría que adicionar los más de 705.000 excluidos de las listas oficiales, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".

A todo ello, se suman los **más de 500.000 autónomos acogidos al cese de** actividad y los cerca de 900.000 trabajadoras y trabajadores que permanecen en ERTE,s, a 28 de febrero, superándose así la cifra de seis millones de personas en situación profesional de enorme dificultad.

Los datos ponen de relieve, además, la concentración de la destrucción de empleo y de los trabajadores en ERTE,s en actividades vinculadas al turismo, así los más afectados son los sectores de hostelería, hotelería, actividades artísticas y recreativas, agencias de viajes y comercio; incrementándose la afiliación, casi de manera exclusiva, en sectores vinculados a la contención sanitaria de la pandemia -sanidad, servicios sociales, defensa y seguridad-.

Igualmente, se produce **una importante concentración geográfica en las zonas con mayor actividad turística**. Así, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Baleares presentan los mayores porcentajes de afiliados en ERTE,s.

Asimismo, la especial crudeza de la crisis en actividades del sector servicios con mayor presencia femenina, comporta un **agravamiento de la brecha de género en el empleo**. En el mes de febrero **casi tres de cada cuatro nuevos parados han sido mujeres**, representando **el 57,49% del total de las personas desempleadas**, cerca de 15 puntos por encima de los hombres.

Todos estos datos son el resultado inevitable de las **casi 115.000 empresas que** han desaparecido durante la pandemia.



El conjunto de estas cifran demuestran la eficacia de algunas medidas como los ERTE,s y el cese de actividad de los autónomos, sin las cuales el millón cuatrocientas mil personas actualmente hibernados se encontrarían en situación de desempleo.

Sin embargo, las medidas resultan claramente insuficientes. La prolongación durante más de un año de la situación epidemiológica, que se ceba especialmente en algunos sectores de la actividad económica, muy intensivos en mano de obra, hacen imprescindible agilizar las ayudas directas a los sectores afectados para garantizar su pervivencia.

Además, resulta urgente impulsar el calendario de vacunación para aminorar las restricciones a la movilidad y fomentar el consumo, provocando una reacción del sector económico en su conjunto de manera que se evite la destrucción de mayor tejido empresarial y del empleo.

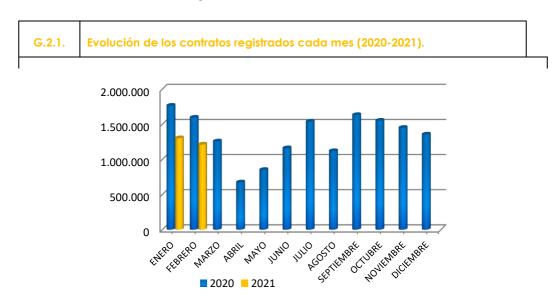


2. CONTRATACIÓN

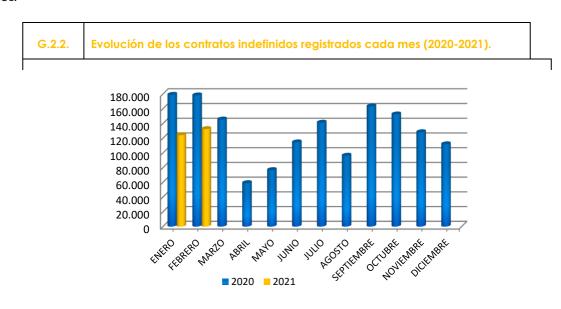
ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN FEBRERO DE 2021

Según datos de contratación del Ministerio de Trabajo y Economía Social ^[1], en febrero **el número total de contratos registra un descenso**, sobre el **mismo mes del año anterior**, del 23,98% **-382.479 contratos menos**-, como consecuencia de la crisis sanitaria del coronavirus y su repercusión en la economía y el empleo.

Igualmente, **frente al mes de enero** hay **90.145 contratos menos**, lo que implica una caída del 6,92%. De esta forma el **número de contratos registrados es de 1.212.284**.



En febrero se registran **132.431 contratos indefinidos**, lo que supone un 10,92% del total de los suscritos en el mes.



¹ Más información: http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3951.



Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social Informe 3/2021 Se pone de manifiesto así un **descenso en 45.762 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2020, el 25,68% menos. Del total de contratos indefinidos, **55.592 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 41,98% de los indefinidos registrados en febrero.

Los **contratos temporales registrados descienden en febrero hasta 1.079.853**, un 8,35% menos que en el mes de enero, lo que nos coloca en **cifras un 23,77% inferiores a las del año anterior por las mismas fechas**, en que se registraron 1.416.570.

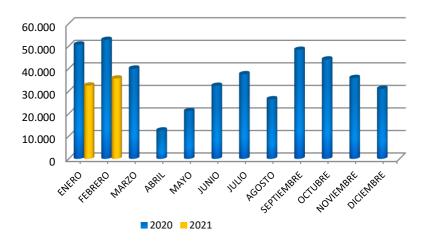
Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **febrero** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.	Número de contratos temporales registrados en febrero de 2020 y 2021.
--------	---

CONTRATOS	N° de c	% Variación	
	2020	2021	2020-2021
Eventuales	710.723	477.034	-32,88
Obra o servicio	565.333	482.624	-14,63
Prácticas	5.156	5.117	-0,76
Formación	2.687	1.349	-49,80

Si tomamos en consideración la **jornada contratada**, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 35.661, **bajan un 32,46%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se firmaron 52.796.





Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 293.137, **descienden un 39,93%** respecto al mismo mes de 2020 en que se formalizaron 488.027. Finalmente, los **contratos fijos discontinuos**, 10.610, **disminuyen en febrero un 34,31%**, sobre el mismo mes de 2020, en que se alcanzaron 16.152.

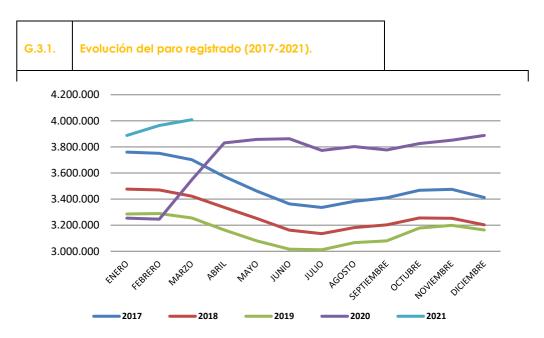


3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN FEBRERO DE 2021

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[2] en el mes de **febrero aumenta el desempleo**, en **44.436 personas**, la mayor subida en este mes desde 2013.

De esta forma el desempleo se sitúa en 4.008.789 personas, aunque superando los cuatro millones y medio -4.714.988- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o con "demanda de empleo específica".



Además, hay que tener en cuenta que al cierre de febrero hay **más de 500.000 autónomos en cese de actividad** y **continúan en ERTE,s 899.383 trabajadores**, cuyos contratos se encuentran suspendidos total o parcialmente y que, por lo tanto, no figuran como desempleados.

Si bien los trabajadores protegidos por los ERTE,s representan el 6,26% del total de los afiliados del Régimen General en todo el ámbito nacional, su incidencia se encuentra claramente focalizada en sectores vinculados al turismo, concentrándose casi tres de cada cuatro personas acogidas a un ERTE en actividades de hostelería (servicios de alojamiento y comidas y bebidas), agencias de viaje, transporte y comercio, con 651.666 trabajadores en suspensión de contrato o reducción de jornada, el 72,46% del total de trabajadores en ERTEs.

²Más información: http://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3951.



Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social Informe 3/2021 Esto determina también una **concentración geográfica** en las zonas con **mayor actividad turística**, destacando **Las Palmas** con 52.287 personas en ERTE, el 16% de sus afiliados, **Santa Cruz de Tenerife** con 37.272, el 13% de sus afiliados y **Baleares** con 38.649 personas en ERTE, el 12,4% de sus afiliados.

Por otro lado, considerando los **datos interanuales**, el saldo de los últimos doce meses refleja una **subida** del desempleo en 762.742 parados registrados, con una tasa de variación interanual del 23,50%, lo que refleja el impacto de la pandemia en la actividad económica y la ocupación.

Atendiendo al **sector de actividad económica**, el paro **asciende** en febrero, respecto al mes anterior, **en todos los sectores, excepto en Construcción**. La subida tiene especial intensidad en el sector **Servicios** -36.877 más-, seguido a distancia por **Agricultura** -6.174 más- e **Industria** -629 más-, así como por el colectivo sin empleo anterior -5.872 desempleados más-.

Como indicábamos, únicamente desciende en Construcción - 5.116 menos-.

Por **sexo**, el **aumento del desempleo** en febrero **alcanza en mayor medida a las mujeres**, al incrementarse respecto al mes anterior en **31.404** y situarse en **2.304.779** desempleadas.

Entre los hombres se alcanza la cifra de **1.704.010** desempleados, al **aumentar** en 13.032 en relación con el mes de enero.

De esta forma **se agrava la brecha de género en la ocupación**, pues las **mujeres** representan el **57,49%** del total de desempleados.

Según las **edades**, **aumenta** el desempleo en febrero, sobre el mes anterior, en los **mayores de 25 años**, en 35.156 personas, y en términos interanuales en 657.787 desempleados -un 22,04%-.

Asimismo, en los **menores de esa edad aumenta** en febrero en 9.280 personas, respecto al mes de enero, y en **términos interanuales** en 104.955 desempleados -un 40,14%-.

Atendiendo al **ámbito territorial**, **el desempleo crece** en febrero **en todas las comunidades autónomas**, salvo en **País Vasco** -1.702 menos-, **Extremadura** -1.517 menos-, **Melilla** -969 menos- y **Galicia** -756 desempleados menos-. Encabezan el ascenso **Andalucía** con 14.418 desempleados más, **Comunidad Valenciana** con 8.363 más y **Comunidad de Madrid** con 7.417 parados más.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en febrero en **590.457 personas**, habiendo **aumentado** en 11.423 desempleados -un 1,97%-, respecto al mes anterior, y en 181.877 -un 44,51%- sobre el mismo mes de 2020.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN FEBRERO DE 2021

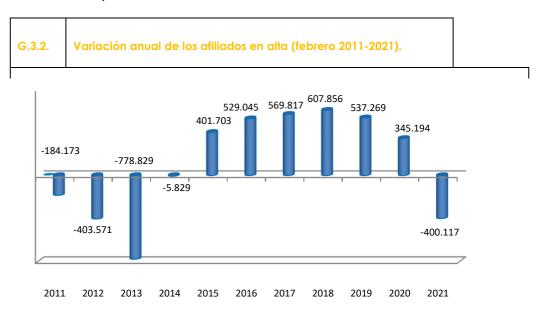
Los datos de **afiliación a la Seguridad Social**^[3] del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, reflejan un **crecimiento del número medio de afiliados**, respecto al mes anterior, **en 20.632 personas**. Sin embargo, en **términos desestacionalizados la afiliación desciende en 30.211 personas**.

El número medio de afiliados en febrero se sitúa por debajo de los 19 millones, concretamente en 18.850.112.

³ Más información: http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensalnclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/4001.



Por lo tanto, **el total de ocupados dista de las cifras anteriores a la crisis**, correspondientes al mes de febrero de 2020, **en 400.117 ocupados**, que se elevan a **401.328 en el Régimen General**. De esta forma, la **tasa interanual** es del **-2.08%**.



Respecto a enero, destaca la **disminución en el Régimen General** de la afiliación en febrero en **Hostelería**, con 25.894 ocupados menos. Igualmente, **baja** en otros sectores como en **Comercio**; **Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas** -20.009 menos- y **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares** -6.671 menos-.

Por el contrario, **aumenta** en **Construcción** con 22.698 afiliados más, **Educación** con 19.459 más y **Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria** con 11.035 más.

En términos interanuales son reseñables, en línea con los efectos de la pandemia, los descensos en Hostelería -289.055 ocupados menos-, Comercio; Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -82.135 menos- y Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento -48.216 afiliados menos-, así como el ascenso en Actividades sanitarias y servicios sociales -84.232 más- y Administración Pública y Defensa; Seguridad Social obligatoria - 41.916 afiliados más-.

Atendiendo al **ámbito geográfico**, la afiliación registrada en febrero **aumenta en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla**, salvo en Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura, siendo los más importantes en términos absolutos en **Cataluña** -12.348 ocupados más-, **Comunidad de Madrid** -11.476 más- y **Región de Murcia** -6.265 más-.

En **variación anual** destacan por su **descenso Cataluña** -81.563 afiliados menos-, **Comunidad de Madrid** -69.229 menos-, **Canarias** -49.715 menos y **Andalucía** -43.543 menos-.

Por sexo, los hombres suponen en febrero el 53,41% de los afiliados -10.068.522-, con una disminución interanual del 1,98%. Por su parte, las mujeres representan el 46,59% de los afiliados -8.781.589-, con una caída del 2.20%.

Finalmente, en cuanto a la **afiliación de extranjeros**, **aumenta en 9.328** personas respecto al mes anterior y **baja** en **63.657** en **términos interanuales**, situándose en **2.053.997** afiliados extranjeros.



4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

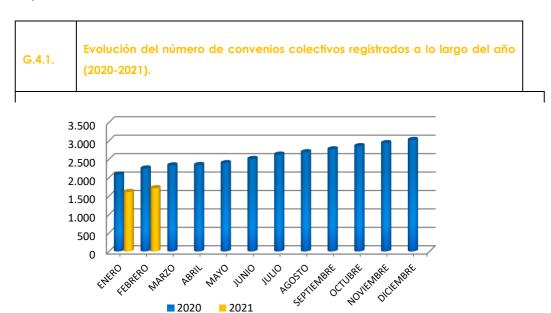
ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN FEBRERO DE 2021

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía Social^[4], en **febrero de 2021** se han registrado **102 convenios** que **pactan una variación salarial para 2021**, que afectan a **15.861 empresas** y **149.024 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2020** se registraron **165 convenios**, aplicables a **37.970 empresas** y **385.834** trabajadores.

De esta forma, a **28 de febrero de 2021** hay **1.715 convenios**^[5] con **efectos económicos conocidos y registrados para 2020**, que afectan a **406.746 empresas y 3.143.601 trabajadores - el 28,58% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021-**.

Este dato pone de manifiesto un descenso de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2021 y de los trabajadores cubiertos por los mismos, si se compara con las cifras de los dos primeros meses de 2020, período en el que había 2.250 convenios registrados, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a 779.832 empresas y 6.290.762 trabajadores -el 51,19% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2020-.



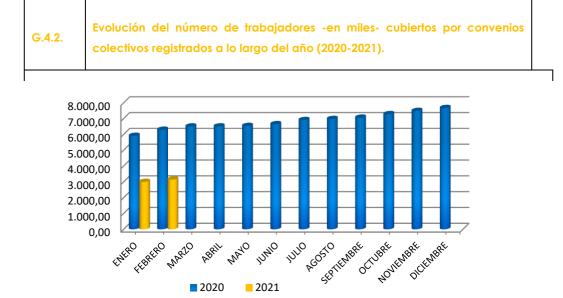
⁵En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.



⁴Más información en http://www.mites.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm.

En los 1.715 convenios se incluyen:

- → 16 convenios firmados en 2021^[6], aplicables a 20.013 trabajadores.
- → 1.699 convenios firmados en años anteriores a 2021^[7], que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 3.123.588 trabajadores. Hay que tener presente que a inicios de año se activaron, a efectos estadísticos, las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores.



VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en las negociaciones que despliegan **efectos económicos en 2021**, registradas hasta 28 de febrero -1.715 en total-, se sitúa en el **1,45%**, en tanto que los **convenios firmados en 2021**-16- **registran un incremento salarial del 1,24%**-aplicables a 20.013 trabajadores-.

Teniendo en cuenta que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, los datos de 2021 se cerrarán en julio de 2023. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**.

Además, la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos, ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al ámbito funcional, hasta 28 de febrero de 2021, los convenios sectoriales y de grupo de empresas pactan una variación salarial del 1,48% y los de empresa del 1,16%. El ámbito empresarial presenta incrementos del 1,18% en la empresa privada vinculados a unas tablas salariales que se encuentran habitualmente en cifras superiores a las del convenio sectorial correspondiente a su actividad y a la fijación de partidas salariales de carácter variable, ligadas a los resultados empresariales.

⁷ En los 1.699 convenios firmados antes de 2021, 364 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -2.904.812 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.335 a convenios de empresa -218.776 trabajadores-.



⁶ De los 16 convenios firmados en 2021, tres son de sector o de grupo de empresas -18.465 trabajadores- y 13 de empresa -1.548 trabajadores-.

Por su parte, en la empresa pública se registra un incremento medio del 0,94%.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **0,98%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,87%** y en los de **ámbito provincial** del **1,68%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial (2,43%), seguida por la industria (1,55%), los servicios (1,33%) y el sector agrario (1,08%).

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el mayor porcentaje de trabajadores cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2021, en concreto el 27,99%, tienen fijado en sus convenios incrementos salariales que oscilan entre el 1,00% y el 1,50%, seguido con un 26,05% los que sus incrementos se encuentran entre el 1,51% y el 2,00%, y con un 18,87% los que fijan un incremento igual a 0%, lo que evidencia el impacto de la crisis sanitaria también en las variaciones salariales.

T.4.1. Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales.

TRAMOS DE	(Convenios	Trabajadores		
AUMENTO SALARIAL	N°	%	N°	%	
Inferior al 0%	1	0,06	11	0,00	
Igual al 0%	366	21,34	593.144	18,87	
Del 0,01% al 0,49%	49	2,86	14.984	0,48	
Del 0,50% al 0,99%	254	14,81	122.276	3,89	
Del 1,00% al 1,50%	423	24,66	879.766	27,99	
Del 1,51% al 2,00%	323	18,83	818.755	26,05	
Del 2,01% al 2,50%	163	9,50	589.258	18,74	
Del 2,51% al 3,00%	81	4,72	98.557	3,14	
Superior al 3%	55	3,21	26.850	0,85	
TOTALES	1.715	100,00	3.143.601	100,00	

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 28 de febrero de 2021 es de **1.748,58 horas anuales**, cifras más de cinco horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.753,98 horas anuales en febrero de 2020-, lo que puede atribuirse, en cierta medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.750,66 horas anuales -1.755,57 horas en febrero de 2020-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.720,97 horas anuales -1.725,89 horas en el segundo mes de 2020-.

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad. Se extrae de la información estadística procedente, hasta 28 de febrero de 2021, de 59 convenios, que afectan en su conjunto a 263.983 trabajadores.



INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **febrero de 2021** se depositan **68 inaplicaciones de convenios**^[9], que afectan a **1.729 trabajadores**, frente a las 88 inaplicaciones del mismo mes del año anterior, aplicables a 2.664 trabajadores.

El dato acumulado de los **dos primeros meses de 2021** asciende a **129 inaplicaciones de convenios** realizadas por **121 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones- que afectan a un total de **3.237 trabajadores**. Cifras inferiores a las 178 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 4.193 trabajadores hasta febrero de 2020.

Desde la entrada en vigor de la Reforma laboral de 2012 se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **11.898 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **420.709 trabajadores**.

Más del 55% de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en 2021 pertenecen al sector servicios -el 55,76% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho mes-.

T.4.2. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad.

SECTOR DE ACTIVIDAD	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
Agrario	2	2	310
Industria	13	13	528
Construcción	30	25	594
Servicios	84	81	1.805
Total	129	121	3.237

El 97,67% de las inaplicaciones son de uno o varios convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan al 93,48% de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

T.4.3. Inaplicaciones según ámbito del convenio.

CONDICIONES INABILICADAS	INAPLICA	CIONES	TRABAJADORES	
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%
Convenio de empresa Convenio/s de ámbito superior a la	3	2,3	211	6,5
empresa Total	126 129	97,7 100,00	3.026 3.237	93,5 100,00

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **96,60% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 250 trabajadores** y el **81,82% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de 1 a 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.



-

T.4.4. Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa.

TAMAÑO DE LA EMPRESA	INAPLICACIONES	EMPRESAS	TRABAJADORES
1 a 49 trabajadores	105	<mark>99</mark>	1.654
50 a 249 trabajadores	17	15	1.473
250 o más trabajadores	-	-	-
No consta	7	7	110
Total	129	121	3.237

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 62,02% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

T.4.5. Condiciones de trabajo inaplicadas.

CONDICIONES INAPLICADAS	INAPLICACIONES		TRABAJADORES	
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	80	62,0	1.950	60,2
Cuantía salarial, sistema de remuneración.	7	5,4	43	1,3
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de	6	4,7	362	11,2
trabajo y mejoras voluntarias	6	4,7	113	3,5
Sistema de remuneración	4	3,1	216	6,7
Cuantía salarial y jornada de trabajo Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras	4	3,1	74	2,3
voluntarias	4	3,1	62	1,9
Resto de casos	18	14,0	417	12,9
Total	129	100,0	3.237	100,0

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el 96,90%, **se producen con acuerdo en el periodo de consultas** con la representación de los trabajadores.

T.4.6. Procedimiento de inaplicación.

CONDICIONES IN ABUCADAS	INAPLICA	ACIONES	TRABAJADORES	
CONDICIONES INAPLICADAS	Número	%	Número	%
Acuerdo en período de consultas	125	96,9	3.153	97,4
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	2	1,6	54	1,7
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	1	0,8	1	0,0
Laudo en órgano bipartito	0	0,0	0	0,0
Decisión en el seno de un órgano tripartito	1	0,8	29	0,9
Total	129	100,00	3.237	100,00

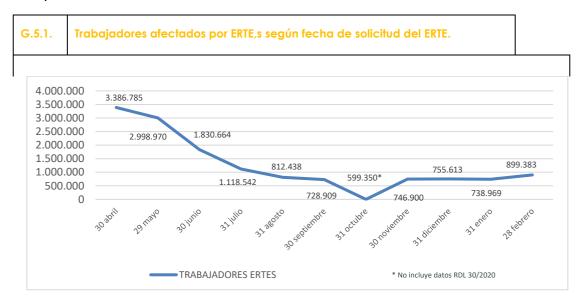


5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES A 28 DE FEBRERO DE 2021

Según información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones^[10], del total de afiliados a 28 de febrero de 2021, **899.383 están afectados por un expediente de regulación temporal de empleo** (ERTE).

Desde 30 de abril, **2.487.402 ocupados han dejado de estar en ERTE**, de esta forma **el 73,44% de personas afectadas por un ERTE durante la crisis sanitaria han salido de esa situación**.



De los 899.383 trabajadores en ERTE,s, a 28 de febrero, 253.639 continúan en los ERTE,s establecidos por el Real Decreto-ley 8/2020, prorrogados por los Reales Decretos-leyes 18/2020 y 24/2020, ahora ya sin exoneraciones, y 645.744 trabajadores pertenecen a los nuevos esquemas de ERTE recogidos en el Real Decreto-ley 30/2020 y prorrogados por el Real Decreto-ley 2/2021, dotados de exoneraciones en las cotizaciones sociales.

Por su parte, de esos **253.639 trabajadores**, **171.958** se encuentran en un **ERTE por fuerza mayor** (FM) y **81.681** en un ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP), lo que supone un aumento de **1.002 personas**, respecto a los datos del 31 de enero, continuando en general el trasvase hacia los esquemas de protección del Real Decreto-ley 2/2021.

De hecho, como pone de manifiesto el cuadro siguiente, a 28 de febrero, los **diez sectores** con **más afiliados en esos ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneraciones-**, encabezados por los Servicios de comidas y bebidas, presentan **disminuciones del número de afectados**, excepto Comercio al por menor; Comercio al por mayor e intermediarios del comercio; y Servicios a edificios y actividades de jardinería, respecto a los datos a 31 de enero.

¹⁰ Más información: http://prensa.inclusion.gob.es/WebPrensalnclusion/noticias/seguridadsocial/detalle/3983.



_

T.5.1. Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración-

	Trabaja	dores afectados
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero
Servicios de comidas y bebidas	34.652	-2.799
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	32.357	2.611
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	17.556	1.025
Otros servicios personales	7.136	-252
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	6.847	-297
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	6.492	-235
Educación	4.491	-468
Actividades sanitarias	4.196	-1.184
Servicios de alojamiento	4.054	-186
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.767	89

Sin embargo, los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP -sin exoneraciones-, a 28 de febrero, encabezados por el Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, reflejan un aumento del número de afectados, salvo Actividades de agencias de viajes; Fabricación de productos metálicos; y Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares.

T.5.2. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP-sin exoneración-.

	Trabajadores afectados		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero	
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.082	3.254	
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10.676	1.758	
Servicios de comidas y bebidas	5.494	34	
Servicios de alojamiento	2.800	349	
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.716	-14	
Industria de la alimentación	2.569	119	
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	2.480	-1.050	
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.376	181	
Servicios a edificios y actividades de jardinería	2.072	34	
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.982	-34	

De las 645.744 personas incluidas en los ERTE,s con exoneraciones del Real Decreto-ley 2/2021, 234.300 corresponden al listado de CNAE, 224.813 a la limitación de la actividad, 133.520 al impedimento de la actividad y 53.111 se encuentran en la cadena de valor de uno de los CNAE,s protegidos.



Los Servicios de alojamiento encabezan los trabajadores afectados por un ERTE de los CNAE,s incluidos en el listado anexado al Real Decreto-ley 2/2021 y los Servicios de comidas y bebidas reflejan el mayor aumento de afectados respecto a 31 de enero.

T.5.3. Trabajadores afectados por ERTE de listado de CNAE.

	Trabajadores afectados			
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero		
Servicios de alojamiento	102.030	4.104		
Servicios de comidas y bebidas	49.808	13.169		
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	17.326	1.446		
Transporte aéreo	14.048	357		
Transporte terrestre y por tubería	11.035	161		
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	7.294	454		
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	6.053	638		
Actividades de alquiler	4.013	174		
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.714	64		
Otros servicios personales	3.524	91		

Como pone de manifiesto el siguiente cuadro, el mayor número de trabajadores afectados por un ERTE de limitación de la actividad tiene lugar en Servicios de comidas y bebidas, y el mayor aumento, respecto al mes de enero, en Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

T.5.4. Trabajadores afectados por ERTE de limitación de la actividad.

	Trabajadores afectados		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero	
Servicios de comidas y bebidas	130.095	9.132	
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	30.467	18.748	
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	13.069	3.346	
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	11.028	3.618	
Servicios de alojamiento	8.176	1.335	
Otros servicios personales	5.178	1.002	
Educación	3.574	711	
Actividades de juegos de azar y apuestas	3.385	538	
Industria de la alimentación	2.269	586	
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.912	560	



Igualmente, destaca **Servicios de comidas y bebidas** como el sector que pertenece a la **cadena de valor** de uno de los CNAE,s recogidos en el Anexo del Real Decreto-ley 30/2020 con más trabajadores en ERTE,s.

T.5.6. Trabajadores afectados por ERTE en la Cadena de valor.

	Trabajadores afectados		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero	
Servicios de comidas y bebidas	19.125	808	
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6.508	190	
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	cio, excepto de vehículos de motor y		
Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.007	-17	
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.985	393	
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.353	14	
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.190	88	
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1.075	-11	
Otros servicios personales	1.059	166	
Actividades de alquiler	1.046	57	

Finalmente, entre los sectores con trabajadores afectados por **ERTE de impedimento de la actividad** y con el **mayor aumento** de afectados respecto a los datos de enero, destaca **Servicios de comidas y bebidas**.

T.5.5. Trabajadores afectados por ERTE de impedimento de la actividad.

	Trabajadores afectados		
Sector de actividad	Valores absolutos	Variación entre 31 de enero y 28 de febrero	
Servicios de comidas y bebidas	83.910	58.907	
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	17.696	14.631	
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	15.317	11.070	
Actividades de juegos de azar y apuestas	5.022	2.029	
Educación	2.081	1.520	
Servicios de alojamiento	1.778	789	
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.369	919	
Otros servicios personales	1.233	673	
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	751	580	
Servicios a edificios y actividades de jardinería	533	236	

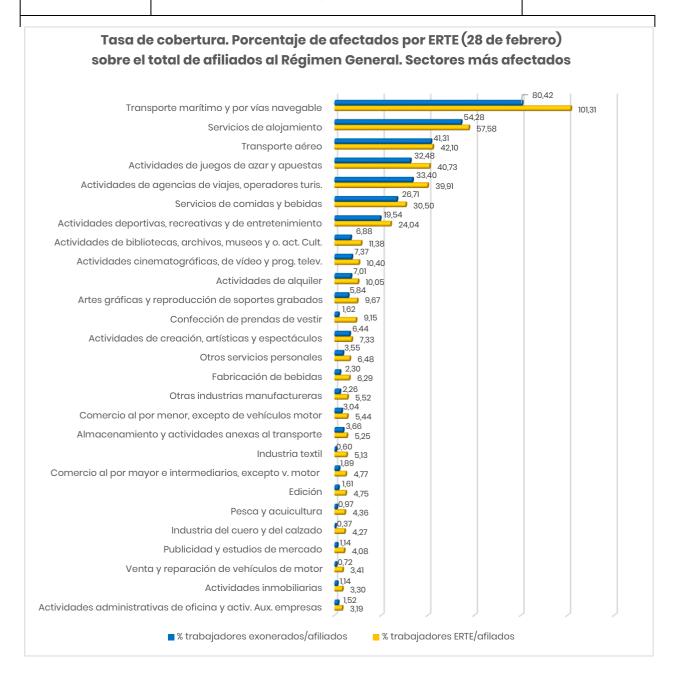


Como se puede comprobar en todas las tablas, los sectores más afectados por los ERTEs del Real Decreto-ley 2/2021 son Servicios de comidas y bebidas, Servicios de alojamiento y Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

Si analizamos la **intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada sector**, determinando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el Régimen General en el sector en cuestión, observamos que las **mayores tasas de cobertura de ERTE,s totales** a finales de febrero son las que afectan a los **sectores más vinculados el turismo y el ocio**: Transporte marítimo interior (101,31% de sus afiliados –superando el 100% dado que junto a los afiliados al Régimen General también los hay en ERTE del Régimen del Mar-), Servicios de alojamiento (57,58%), Transporte aéreo (42,10%), Juegos de azar (40,73%), Actividades de agencias de viajes (39,91%) y Servicios de comidas y bebidas (30,50%).

G.5.2.

Tasa de cobertura de los ERTE,s. Sectores.





Asimismo, si tomamos en consideración sólo los **ERTE,s con exoneraciones**, los sectores con **mayor incidencia sobre su volumen total de afiliados en el Régimen General son igualmente aquéllos ligados al turismo**, tales como el Transporte marítimo (80,42%), los Servicios de alojamiento (54,28% de sus afiliados), el Transporte aéreo (41,31%) y las Agencias de viaje y operadores (33,40%).

Por **comunidades autónomas**, con datos a 28 de febrero, los **territorios con mayor número de ocupados en ERTE,s por causa de fuerza mayor sin exoneraciones** son la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Canarias.

Cabe destacar el **descenso generalizado en todas las comunidades y ciudades autónomas** de los trabajadores en dichos ERTE,s, respecto a las cifras de 31 de enero, **salvo en Comunidad Valenciana**, **Extremadura, Castilla y León, La Rioja, Región de Murcia y Aragón**, siendo los más significativos, en términos absolutos, en Comunidad de Madrid, Cataluña y Andalucía, teniendo en cuenta el trasvase a los sistemas de protección en ERTE del Real Decreto-ley 2/2021.

T.5.7.	Trabajadores afectados por ERTE,s por fuerza mayor -sin exoneración
--------	---

	Trabajadores afectados		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y 28 de febrero	
Comunidad de Madrid	34.789	-1.928	
Cataluña	34.106	-148	
Andalucía	25.082	-958	
Comunidad Valenciana	16.689	761	
Canarias	11.459	-526	
Islas Baleares	7.359	-225	
Galicia	7.268	-319	
Castilla y León	7.109	140	
País Vasco	6.187	-253	
Castilla-La Mancha	5.251	-151	
Región de Murcia	3.910	25	
Aragón	3.255	21	
Extremadura	2.769	422	
Asturias	2.307	-102	
Cantabria	1.569	-129	
La Rioja	1.154	58	
Navarra	1.082	-100	
Melilla	329	-14	
Ceuta	284	-68	

Por su parte, las **comunidades con más trabajadores en ERTE,s ETOP sin exoneraciones**, a 28 de febrero, son Cataluña, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana, así como Andalucía. En este caso, respecto a los datos registrados a 31 de enero, destacan por los **mayores aumentos**, en valores absolutos, la Comunidad Valenciana y Cataluña, como pone de manifiesto el cuadro siguiente.

Registran, sin embargo, **descensos** Islas Baleares, Melilla y Ceuta.



T.5.8. Trabajadores afectados por ERTE,s por causas ETOP -sin exoneración-.

	Trabajadores afectados		
Comunidades y ciudades autónomas	Valores absolutos	Variación entre el 31 de enero y 28 de febrero	
Cataluña	18.811	854	
Comunidad de Madrid	15.513	201	
Comunidad Valenciana	10.258	1.288	
Andalucía	9.015	582	
Canarias	4.599	318	
País Vasco	4.459	625	
Islas Baleares	3.454	-893	
Galicia	3.042	245	
Castilla y León	2.563	250	
Castilla-La Mancha	1.850	217	
Asturias	1.680	166	
Aragón	1.483	178	
Región de Murcia	1.471	135	
Navarra	1.042	6	
Extremadura	881	112	
Cantabria	768	118	
La Rioja	646	101	
Melilla	82	-4	
Ceuta	64	-3	

En general se observa un incremento de los trabajadores afectados por los ERTEs contemplados en el Real Decreto-ley 2/2021, con exoneraciones, a 28 de febrero, destacando Comunidad Valenciana por impedimento, Cataluña por la limitación de la actividad y Canarias por los sectores incluidos en el listado de CNAE,s protegidos y de la cadena de valor.

T.5.9. Trabajadores afectados por ERTEs del Real Decreto-ley 2/2021.

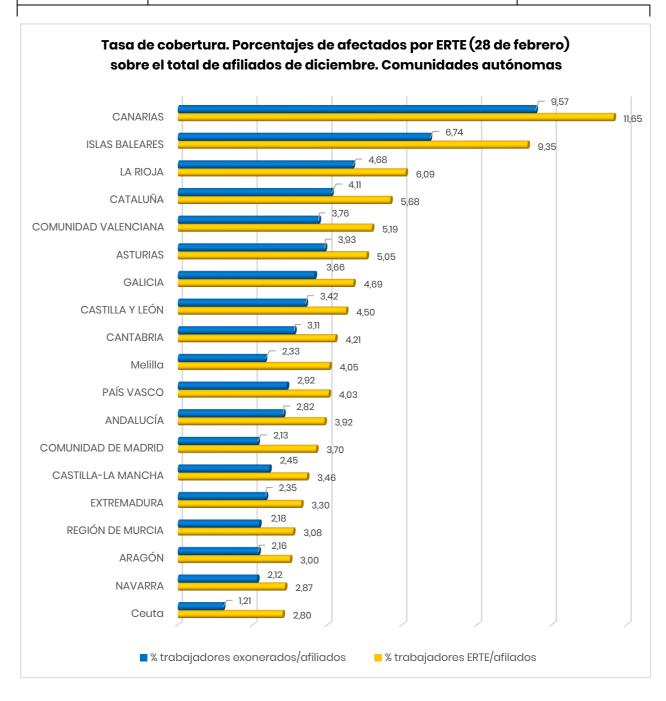
	Trabajadores afectados			
Comunidades y ciudades autónomas	Impedimento	Limitación	CNAE	Cadena de valor
Andalucía	12.121	38.674	30.497	6.009
Aragón	550	7.557	3.604	411
Asturias	3.449	8.157	2.165	235
Islas Baleares	5.031	5.671	12.491	4.643
Canarias	1.029	5.344	48.643	18.485
Cantabria	1.047	3.447	2.075	61
Castilla-La Mancha	6.626	5.748	3.851	1.016
Castilla y León	10.542	10.780	8.825	504
Cataluña	20.651	66.441	42.906	7.987
Comunidad Valenciana	31.980	16.233	19.832	3.068
Extremadura	3.954	2.401	2.592	111
Galicia	13.690	16.111	6.064	490
Comunidad de Madrid	1.318	21.748	36.506	8.872
Región de Murcia	4.468	5.364	2.723	374



Navarra	2.160	2.141	1.671	76
País Vasco	11.622	7.227	8.213	684
La Rioja	3.199	1.329	1.366	66
Ceuta	2	98	147	17
Melilla	81	342	129	2

Si consideramos la intensidad de la utilización de la figura de los ERTE,s en cada comunidad autónoma, calculando el porcentaje de trabajadores en ERTE sobre el total de afiliados en el territorio en cuestión, observamos en el gráfico siguiente que las mayores tasas de cobertura tanto de ERTE,s totales como en los exonerados, a finales de febrero, son las que afectan a Canarias, Islas Baleares y La Rioja.

G.5.3. Tasa de cobertura de los ERTE,s. Comunidades autónomas.

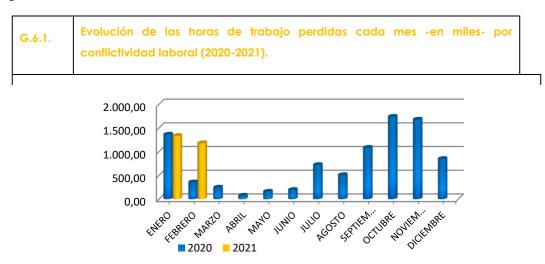




6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

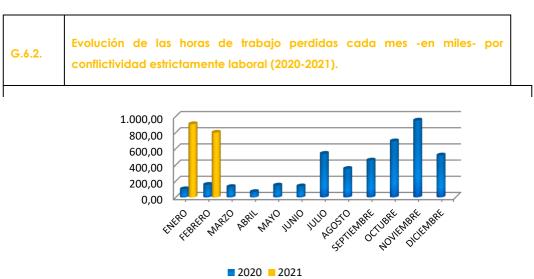
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 2021

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los dos primeros meses de 2021 se inician 122 huelgas, con 19.591 trabajadores implicados en las mismas y 2.509.432 horas de trabajo perdidas -incluyendo las perdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en enero y/o febrero-. Además, permanecen en huelga en febrero otros 19.711 trabajadores que participan en huelgas iniciadas meses antes.



Respecto a enero y febrero de 2020, descienden un 86,71% los trabajadores que secundan las huelgas -147.436 en el mismo período de 2020-, aunque suben, respecto a las bajas cifras en ese momento de 2020, un 46,53% las horas de trabajo perdidas -1.712.628 en el primer bimestre de 2020- y un 45,24% el número de huelgas -84 en enero y febrero de 2020-.

Por otro lado, en el primer bimestre de 2021, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 81 huelgas, en las que participan 11.908 y se pierden 1.706.764 horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecen abiertas.





En relación con el **mismo periodo de 2020, crecen**, sobre los bajos datos del mismo mes del año anterior, **las horas de trabajo perdidas** -256.668 en enero y febrero de 2020-, **los trabajadores que secundan las huelgas** -7.215 en los mismos meses de 2020- y **el número de huelgas** -56 en el primer bimestre de 2020-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público en los dos primeros meses de 2021 tienen lugar 36 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 7.537 trabajadores, en las que se pierden 794.788 horas de trabajo, el 31,67% de las perdidas en el mes. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2020, disminuyen los trabajadores que participan en las huelgas -un 94,61%- y las horas de trabajo perdidas -un 45,06%- y aumenta el número de huelgas -un 56,52%-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en enero y febrero de 2021 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo tuvieron lugar 30 huelgas, en las que participaron 6.645 trabajadores y se perdieron 1.322.710 horas de trabajo -incluyendo las perdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que continúan abiertas-, el 52,71% de las perdidas en dicho período.

Por la **negociación de convenios** se produjeron **siete huelgas** en dicho período, secundadas por **1.120 trabajadores** y se perdieron, en estas huelgas y en las iniciadas en meses precedentes que permanecen abiertas, **283.256 horas de trabajo**, el **11,29% de las perdidas** en enero y febrero de 2021.

Respecto a los datos del primer bimestre de 2020:

- Aumentan el número de huelgas -16 en enero y febrero de 2020-, los trabajadores que secundan las huelgas motivadas por ERE,s -2.327 en el mismo mes de 2020- y las horas de trabajo perdidas -136.792 en los dos primeros meses de 2020-.
- → Sin embargo, descienden el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva 9 en enero y febrero de 2020- y suben los trabajadores que participan en ellas 555 en el primer bimestre de 2020- y las horas de trabajo perdidas 61.216 en el mismo periodo de 2020-.

Finalmente, señalar que durante **enero y febrero de 2021** los **sectores más afectados por las huelgas**, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

T.6.1.	Conflictividad por sectores de actividad.

	Horas de trabajo perdidas		
Sector de actividad	Valores absolutos	Porcentajes/ total	
Metal	1.159.552	46,21	
Actividades sanitarias	459.144	18,30	
Transportes y comunicaciones	336.766	13,42	
Otros servicios	232.656	9,27	





Calle Diego de León, 50 28006 Madrid (+34) 91 566 34 00